

**PROVINCIA DE LA PAMPA**  
**SECRETARIA GENERAL**

SANTA ROSA, 20 JUL 2017

**VISTO:**

El Expediente N° 14424/16, caratulado: "MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA - S/PLAN ANUAL DE CAPACITACION 2017 (PRO.CA.A.P); y

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 11 de julio de 2016 se dictó el Decreto N° 1743/16, mediante el cual se creó el Programa de Capacitación para la Administración Pública Provincial (PRO.CA.AP.), estableciendo el mismo en su artículo 4° que la Secretaría General de la Gobernación actuará como autoridad de aplicación del mismo;

Que a través de la Resolución N° 163/17 esta Secretaría General de la Gobernación aprobó la Planificación Anual para el año 2017 del Programa de Capacitación, contemplando en su Anexo I las diversas actividades previstas para este año;

Que a fojas 91/93 del expediente de referencia, la Comisión Coordinadora del Programa integrada por Resolución N° 259/16 de esta Secretaría General de la Gobernación, ha propuesto como actividad de capacitación, el dictado de un "Curso de Actualización sobre Derechos Humanos para agentes de la Administración Pública Provincial", destinado a todos los agentes públicos provinciales interesados en la temática, que cumplan funciones en Ministerios, Secretarías de Estado y Subsecretarías dependientes de aquellos, entes autárquicos y descentralizados, así como Organismos de la Constitución o agentes del Poder Legislativo;

Que el curso propuesto tiene como objetivo contribuir en el proceso de formación del personal de la Administración Pública Provincial, desarrollando herramientas que sirvan para conocimiento y fomento, impulsando y promoviendo la difusión y capacitación, apuntando al desarrollo de políticas públicas en materia de Derechos Humanos, cooperando de este modo, a la perspectiva en Derechos Humanos que todo agente estatal debe tener por su condición de tal;

Que de acuerdo al artículo 11 del Decreto N° 1743/16, las actividades propuestas por la Comisión serán aprobadas por Resolución de la Secretaría General de la Gobernación;

Que en la implementación de la Jornada propuesta se utilizarán los recursos humanos y físicos disponibles en la misma administración;

**POR ELLO:**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el dictado del "Curso de Actualización sobre Derechos Humanos para agentes de la Administración Pública Provincial", cuya Estructura y Metodología de Dictado obra en Anexo a la presente, formando parte integrante de la misma, en el marco del Programa Provincial de Capacitación para la Administración

///.-



**PROVINCIA DE LA PAMPA**  
**SECRETARIA GENERAL**

///-2-

Pública (PRO.CA.AP), aprobado por Decreto N° 1743/16.

**Artículo 2°.-** Establecer como destinatarios del Curso a todos los agentes de la Administración Pública interesados en la temática, que cumplan funciones en Ministerios, Secretarías de Estado y Subsecretarías dependientes de aquellos, entes autárquicos y descentralizados, así como Organismos de la Constitución o agentes del Poder Legislativo.

**Artículo 3°.-** Disponer el dictado del Curso en el mes de agosto de 2017.

**Artículo 4°.-** Establecer que las certificaciones de “Asistencia”, “Aprobación” y de “Capacitador” deberán contener como mínimo los siguientes datos: nombres y apellidos, número de documento de identidad, cantidad de horas reloj y el número de registro de la presente Resolución.

**Artículo 5°.-** Regístrese, comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Coordinadora del Programa Provincial de Capacitación para la Administración Pública Provincial (PRO.CA.AP).

**RESOLUCIÓN N°**

**280**



*Juan Ramon Garay*  
Ing. JUAN RAMON GARAY  
SECRETARIO GRAL. DE LA GOBERNACION

PROVINCIA DE LA PAMPA  
SECRETARIA GENERAL

ANEXO

**“CURSO DE ACTUALIZACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS PARA  
AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL”**

**OBJETIVO**

El objetivo general del Curso es contribuir en el proceso de formación del personal de la Administración Pública Provincial, desarrollando herramientas que sirvan para conocimiento y fomento, impulsando y promoviendo la difusión y capacitación, apuntando al desarrollo de políticas públicas en materia de Derechos Humanos, cooperando de este modo, a la perspectiva en Derechos Humanos que todo agente estatal debe tener por su condición de tal.

**ÓRGANO A CARGO DE LA CAPACITACIÓN**

Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de La Pampa.

**DESTINATARIOS**

Todos los agentes de la Administración Pública interesados en la temática, que cumplan funciones en Ministerios, Secretarías de Estado y Subsecretarías dependientes de aquellos, entes autárquicos y descentralizados, así como Organismos de la Constitución o agentes del Poder Legislativo.

**CAPACITADORES**

El encuentro estará a cargo de:

Antonio Curciarello - Secretario de Derechos Humanos

Ana Inchaurreaga - Directora de Coordinación Institucional de la Secretaría de Derechos Humanos

Claudio Montenegro - Agente de la Secretaria

Alan Michelena - Asesor

Rocío Sanchez - Asesora Letrada Delegada

María Liliana Ottaviano - Lic. en Psicología

Martha Ibarra - Lic. en Trabajo Social.

**INSCRIPCIÓN**

La inscripción deberá realizarse a través de un formulario web, disponible en la página web del Programa de Capacitación para la Administración Pública Provincial (PRO.CA.AP).

**ESTRUCTURA**

El Curso estará organizado en base a los siguientes Módulos:

**MÓDULO I: Introducción a los Derechos Humanos**

Marcos e instrumento jurídicos en el ámbito Nacional, Provincial y Municipal.

///.-



**PROVINCIA DE LA PAMPA**  
**SECRETARIA GENERAL**

///-2-

**MÓDULO II. Funciones y competencias de la Secretaría de Derechos Humanos:**

- Archivo Provincial de la memoria. Dr. Eduardo L. Duhalde.
- Juicio Subzona 14 II
- Leyes Reparatorias.

**MÓDULO III: Funciones y competencias de la Secretaría de Derechos Humanos (continuación):**

- Trata de personas.
- Diversidad Sexual.
- Derechos Humanos en ámbitos de privación de la libertad.

**METODOLOGÍA**

El Curso se dictará en un encuentro presencial por Módulo y con la asistencia de la Plataforma Educativa Schoology, a través de la cual se realizará la evaluación del Curso y el aporte del material bibliográfico.

**LUGAR Y FECHA**

El Curso se realizará los días 3, 8 y 10 de agosto de 7.30 a 9.00 horas, en la "Sala del Pensamiento" de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa.

**ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN**

La acreditación es el reconocimiento de los logros alcanzados por los participantes. En función de los porcentajes de asistencia y de la instancia de evaluación, se determinan las siguientes certificaciones:

Certificación de Asistencia: haber cumplido con una asistencia mínima del 75% de las clases presenciales.

Certificación de Aprobación: haber cumplido la asistencia mínima establecida y haber aprobado la instancia de evaluación por módulo con una nota igual o superior a 6 (seis).

Certificación a los Capacitadores: se expedirá un certificado a los capacitadores de los módulos correspondientes.

**RÉGIMEN DE CREDITOS**

Los certificados correspondientes establecerán los créditos asignados a la actividad. Para quienes sólo cumplan con el régimen de asistencia, se asignará un crédito cada dos horas reloj y quienes hayan aprobado los módulos respectivos, un crédito por cada hora reloj.

A los capacitadores se les asignará un crédito de capacitación especial de hasta cinco horas por la intervención como disertantes en paneles conjuntos y un crédito de capacitación de hasta quince horas por su intervención como docentes o responsables de módulos de una

///.-



PROVINCIA DE LA PAMPA  
SECRETARIA GENERAL

///-3-

actividad de capacitación.

**RECURSOS**

La capacitación no implicará erogaciones para el Estado provincial, puesto que se utilizarán los recursos materiales y humanos disponibles en la Administración.

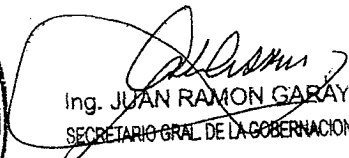
Los capacitadores realizarán las tareas ad honorem.

El material didáctico y legislativo será suministrado en formato digital desde la plataforma virtual.

ANEXO RESOLUCIÓN N°

280



  
Ing. JUAN RAMON GARAY  
SECRETARIO GRAL. DE LA GOBERNACION